

OTROS DATOS

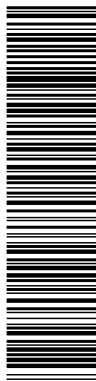
Código para validación: **PVYBX-VYAA9-N01L9**
 Fecha de emisión: **22 de Febrero de 2021 a las 9:21:18**
 Página 1 de 4

FIRMAS

- 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 19/02/2021 13:58



Plaza de la Constitución s/n
 33009 Oviedo - Asturias
 Teléfono 984 08 38 00
 contabilidad@oviedo.es

Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2020

Conforme a lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Vistos los estados contables de la liquidación del presupuesto, confeccionados por la Dirección de Contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Visto el Informe de Intervención de fecha 19 de febrero sobre la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto asimismo el Informe de Intervención de fecha 19 de febrero sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del periodo medio de pago, del límite de deuda y de la regla de gasto en relación a la liquidación del presupuesto del presupuesto general de 2020 y de los estados rendidos por los demás entes dependientes, en cumplimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

Esta Concejala de Gobierno de Economía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de la fecha

RESUELVE

OTROS DATOS

Código para validación: **PVYBX-VYAA9-N01L9**
 Fecha de emisión: **22 de Febrero de 2021 a las 9:21:18**
 Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 3.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 19/02/2021 13:58



1º. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, con arreglo a los estados demostrativos que figuran en el expediente 2402 2021/1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

Como consecuencia de la aprobación de la liquidación se pone de manifiesto:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

2. Derechos pendientes de cobro		52.479.920,19
- del Presupuesto corriente	21.390.169,59	
- del Presupuestos cerrados	31.089.750,60	
3. Obligaciones pendientes de pago		5.970.091,90
- del Presupuesto corriente	5.841.065,91	
- del Presupuestos cerrados	129.025,99	

- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	215.323.503,55	180.089.950,16		35.233.553,39
b. Otras operaciones no financieras	53.685,46	5.518.656,90		-5.464.971,44
1.Total operaciones no financieras (a+b)	215.377.189,01	185.608.607,06		29.768.581,95
2.Activos financieros	272.697,34	155.121,80		117.575,54
3.Pasivos financieros	1.261.633,21	9.983.000,71		-8.721.367,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	216.911.519,56	195.746.729,57		21.164.789,99
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			14.756.658,72	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			8.095.753,50	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.657.914,92	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.359.287,29

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: **PVYBX-VYAA9-N01L9**
 Fecha de emisión: **22 de Febrero de 2021 a las 9:21:18**
 Página 3 de 4

FIRMAS

- 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 3.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 19/02/2021 13:58



c) Los remanentes de crédito.

CAPITULO	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	2.517.061,64	4.250.376,39	6.767.438,03
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	9.730.375,88	7.570.123,81	17.300.499,69
GASTOS FINANCIEROS	0,00	713.869,29	713.869,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.533,34	9.580.143,91	9.619.677,25
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	1.972.179,72	1.972.179,72
OPERACIONES CORRIENTES	12.286.970,86	24.086.693,12	36.373.663,98
INVERSIONES REALES	2.914.479,06	9.676.560,18	12.591.039,24
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	103.150,75	103.150,75
OPERACIONES DE CAPITAL	2.914.479,06	9.779.710,93	12.694.189,99
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.201.449,92	33.866.404,05	49.067.853,97
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	298.383,06	298.383,06
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.022,01	1.022,01
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	299.405,07	299.405,07
	15.201.449,92	34.165.809,12	49.367.259,04

d) El remanente de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTES	
	2020	2019
1. Fondos líquidos	90.183.630,46	72.304.580,73
2. Derechos pendientes de cobro	52.006.102,81	47.577.394,74
- del Presupuesto corriente	21.390.169,59	19.472.393,97
- del Presupuestos cerrados	31.089.750,60	29.020.689,19
- de Operaciones no presupuestarias	592.121,55	566.205,25
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.065.938,93	1.481.893,67
3. Obligaciones pendientes de pago	14.946.906,68	13.129.678,29
- del Presupuesto corriente	5.841.065,91	4.034.444,95
- del Presupuestos cerrados	129.025,99	61.380,63
- de Operaciones no presupuestarias	8.976.814,78	9.033.852,71
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)	127.242.826,59	106.752.297,18
II. Saldos de dudoso cobro	30.833.399,32	27.645.735,05
III. Exceso de financiación afectada	3.682.556,75	4.943.254,44
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	92.726.870,52	74.163.307,69

OTROS DATOS

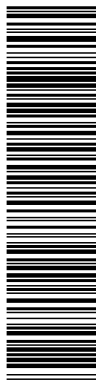
Código para validación: **PVYBX-VYAA9-N01L9**
Fecha de emisión: **22 de Febrero de 2021 a las 9:21:18**
Página 4 de 4

FIRMAS

- :
- 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 - 2.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 - 3.- Concejales de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 - 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 - 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
19/02/2021 13:58



2º. De la Liquidación aprobada, deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre (Artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

3º. Remitir copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (Artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Concejal de Gobierno de Economía: Javier Cuesta Menéndez (Resolución de Alcaldía Nº 2019/9171, de 21 de junio).

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447